

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR

REF: FIJACIÓN DE ALIMENTOS
Rad. No. 20001.31.10.001.2019-00028-00

Valledupar, nueve (09) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Visto el escrito presentado por la demandante, téngase como nueva dirección para efectos de notificación del demandado; la Avenida Demetrio Mendoza calle 22 y 24 del barrio San Mateo- Comando de Policía Metropolitana de Cúcuta-Norte de Santander. Comuníquese de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____ se
notifica a las partes el presente auto, conforme al Art.
295 del C. G .P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA
Secretario